



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QV
TA MAR AVEDIS, A
MIL SETECIENTOS NO
V ENTO.

al Sr. Comandante de las Armas, para
nada y ser expedida en esta Plaza para la
ejecucion que es mandada en los termi-
nos que se practican

valida de la Real Cedula de Sr. D. Josef Maldonado, Defensor y
Defensor de la Real Audiencia de esta Plaza y de confianza

La Ciudad de Valencia se proceda a hacer la
designacion para la tenencia vacante
con presencia de la Real Audiencia y no-
ticia de antigüedad de que se ha hecho y
con efecto de lo que se tiene en el
ano de Sr. D. Josef Maldonado, en que se hizo
designacion en su Real Audiencia mediante
hallarse establecido en su Real Audiencia
impedimento alowra de tener esta tenen-
cia, como lo hizo en la Real Audiencia que
obtuvo en el Sr. D. Juan y Lopez, por enton-
ces en el Sr. D. Juan de Sr. D. Nicola &
Samberto, y Sr. Francisco Garcia, contra-
rarios en el tenimiento de esta plaza.

Proceda de la Real Audiencia de esta Plaza para la tenencia
vacante de la Real Audiencia de esta Plaza y de confianza
en el Sr. D. Juan y Lopez, por enton-
ces en el Sr. D. Juan de Sr. D. Nicola &
Samberto, y Sr. Francisco Garcia, contra-
rarios en el tenimiento de esta plaza.
Sr. D. Josef Maldonado

